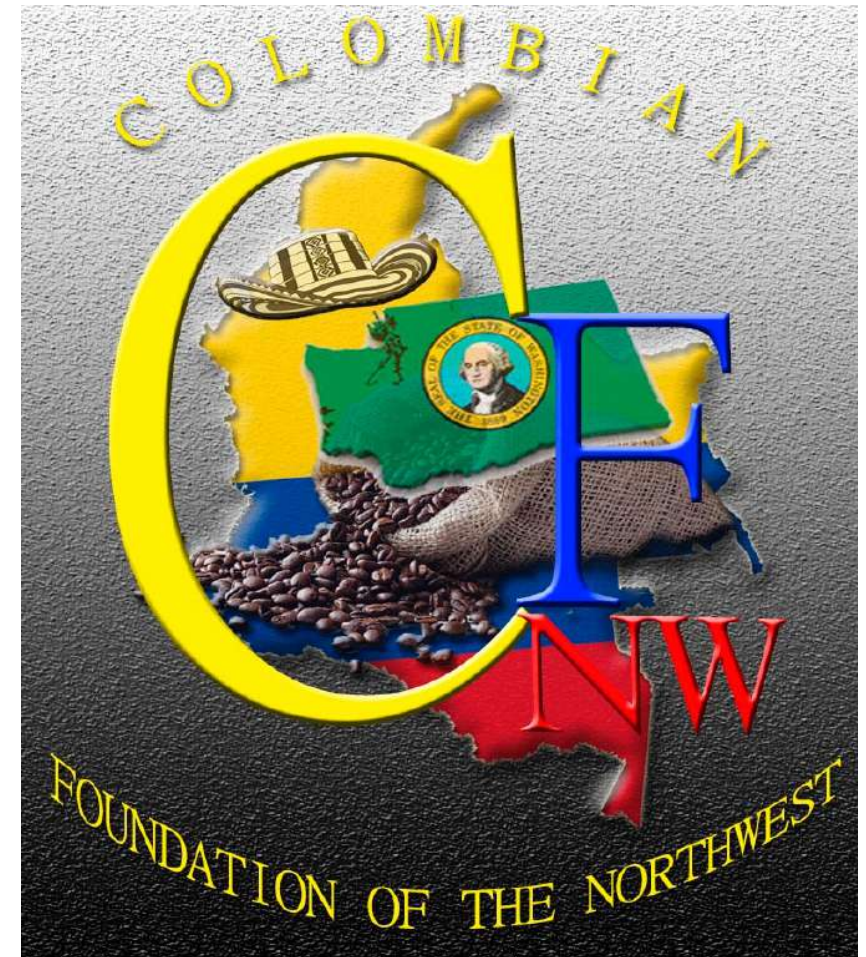


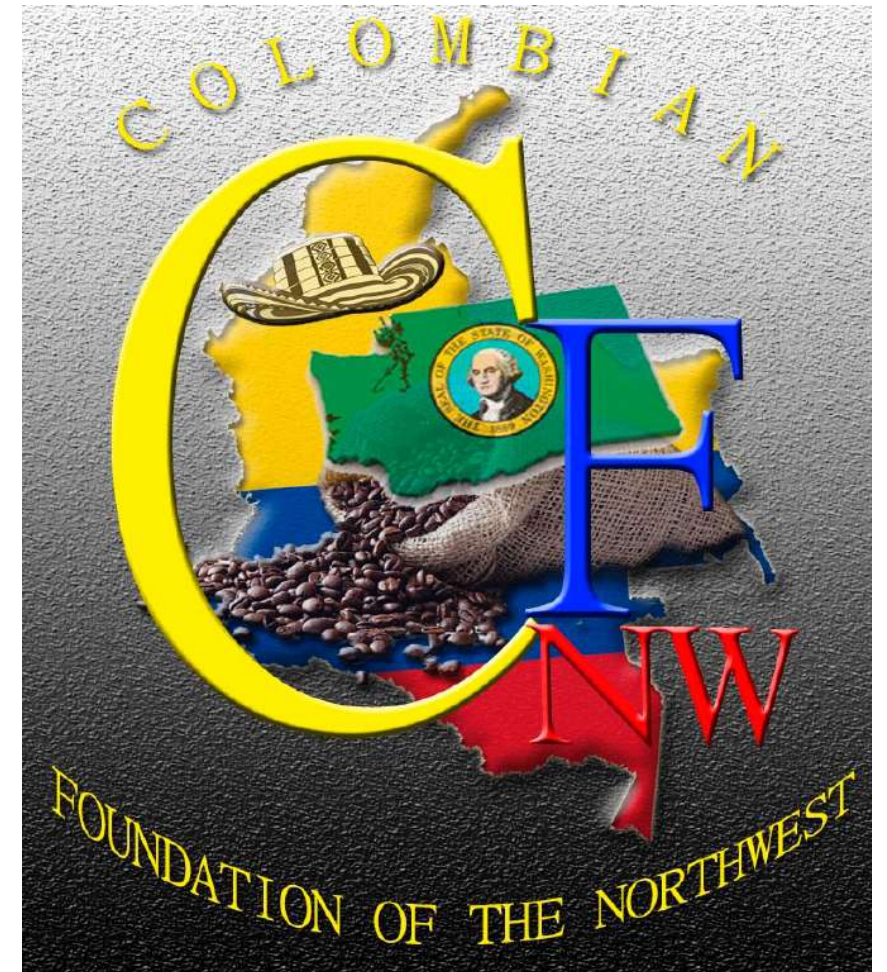
# REQUISITOS PARA VENDEDORES DE COMIDA

- HACER EL EXAMEN : MANEJO DE ALIMENTOS.  
[HTTPS://WWW.DOHW.A.GOV/COMMUNITYANDENVIRONMENT/FOOD/FOODWORKERANDINDUSTRY/FOODWORKERCARD/TARJETADETRABAJADORDEALIMENTOS](https://www.doh.wa.gov/CommunityandEnvironment/Food/FoodWorkerandIndustry/FoodWorkerCard/TarjetaDeTrabajadorDeAlimentos)
- PERSONAL PREAPROBADO (NO SE ADMITE A NADIE EN PUESTOS, QUE NO ESTE PREAPROBADO)
- MESAS
- CARPA ABIERTA POR LOS 4 LADOS
- DIMENSION DE CARPA: 10'X10' – INCLUYE AVISO DE MESA (SIN AVISOS NI LOGOS- SI DESEAN LOGO VER ULTIMA PAGINA PARA MAS INFORMACION
- DECORAR CARPA CON TEMATICA COLOMBIANA DE SU REGION
- EXTINGUIDOR- ESPECIFICACIÓN DE LOS EXTINGUIDORES: PARA COCINAR CON PROPANO Y/O CARBÓN Y/O LEÑA. CADA PROVEEDOR NECESITARÁ SU PROPIO EXTINTOR DE INCENDIOS CON UNA CLASIFICACIÓN UL DE 3A 40BC. SI ALGUIEN USA UNA FREIDORA, ENTONCES NECESITARÁ UN EXTINTOR DE INCENDIOS ADICIONAL CON UNA CLASIFICACIÓN UL DE 2A "K"
- GUANTES
- PINZAS Y TERMÓMETROS
- EQUIPO INDUSTRIAL NECESARIO PARA SU PRODUCTO
- GENERADOR Y REFRIGERADOR DEPENDIENDO EL PRODUCTO
- 1 BOTE PARA BASURA REGULAR 1 BOTE PARA RECICLAJE POR PUESTO.
- TOALLAS DE PAPEL, JABÓN Y DESINFECTANTE.
- ESTACIÓN DE LAVADO POR CADA DOS PUESTOS (VER INFORMACIÓN ONLINE)



# REQUISITOS PARA VENDEDORES DE COMIDA

- KING COUNTY PARKS SOLICITAN EL 10% DE LAS VENTAS DE CADA VENDEDOR, QUE SE DEBE CANCELAR ANTES DE IRSE DEL EVENTO.
- (PUESTO QUE SE VAYA SIN CUMPLIR ESTE REQUISITO, SERÁ VETADO PARA LOS PRÓXIMOS EVENTOS.
- PAGO DE \$100 POR LA LICENCIA DEL PERMISO DE VENTA DE COMIDA (ESTE SE DIVIDIO ENTRE TODOS LOS PUESTOS Y TIENE QUE SER PAGADO 2 MESES ANTES DEL EVENTO)
- PREPARARSE PARA RECIBIR DIFERENTES FORMAS DE PAGO DEL PUBLICO Y AVISOS DE COSTO PARA LOS PRODUCTOS.
- PUESTOS LIMITADOS A: DOS PRODUCTOS DE COMIDA Y DOS LÍQUIDOS (JUGOS O GASEOSAS)
- PRECIOS DE ACUERDO AL PRODUCTO, PORCIÓN O CANTIDAD. PRECIO MÁXIMO \$18.00 (ESTO AYUDA A QUE CADA PUESTO VENDA TODO SU PRODUCTO)
- 400 GASEOSAS O AGUA POR PUESTO (SI QUIEREN VENDER GASEOSAS, TODOS TIENENE QUE VENDER AL MISMO PRECIO)
  - GASEOSAS COLOMBIANAS (SOLO EN LATA) \$3.50
  - PONY MALTA \$4.00
  - GASEOSAS REGULARES \$2.50 (COKE, SPRITE, SUNKIST ETC.)
  - AGUA REGULAR \$3.00
  - AGUA CON GAS - PELLEGRINO O PERRIER \$ 3.50 OTRAS MARCAS \$2.00
- VALOR POR PUESTO VENTA DE COMIDA \$580
- VALOR POR OTRO TIPO DE PUESTO \$ 480
- PAGO IMEDIATO AL SER APPROBADO “NO HAY REEMBOLSOS”



# REQUISITOS PARA VENDEDORES DE COMIDA

## IMPORTANTE: POLIZA Y REGULACIONES

- HORA DE LLEGADA 7 AM
- HORA DE INSPECCIÓN POR LAS ORGANIZADORAS 8 AM- 9 AM
- TODOS LOS VENDEDORES DEBEN ESTAR LISTOS ANTES DE LAS 10:30 AM
- HORA DE INSPECCIÓN POR LA CIUDAD: 10 AM- 11 AM
- PUESTO QUE NO PASE LAS INSPECCIONES NO SERA AUTORIZADO A VENDER SU PRODUCTO.  
( NO HAY REEMBOLSO POR LOS GASTOS)
- HORA DE CIERRE 9:30 PM.
- VENDEDORES DE COMIDA NO PUEDEN ARROJAR GRASAS, AGUAS RESIDUALES O CENIZAS DE MADERO O CARBON EN EL CÉSPED O EN LA CALLE O EN LOS DESAGUES DE ALCANTARILLADO EN NINGUN MOMENTO. LOS PROVEEDORES DEBEN TENER CONTENEDORES PARA GESTIONAR SU ELIMINACION DE AGUA RESIDUALES O ELIMINACION DE GRASAS. SE REQUIERE QUE SE COLOQUE MADERA, CONTRAPACHADA, CARTON O PAPEL ALQUITRANADO PARA TECHOS DE BAJO DE EQUIPOS QUE MANEJEN GRASA PARA EVITAR DERRAMES EN LOS TERRENOS DEL PARQUE.
- TODOS TIENEN QUE RECOGER SUS ESTACIONES Y CADA BASURA QUE HAY EN SU ESTACIÓN TIENE QUE ECHARSE EN EL CAMIÓN O CONTENEDOR ANTES DE SALIR DEL PARQUE.

**“AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REGALMENTOS DE LIMPIEZA ESTARAN SUJETOS A UNA MULTA DE \$600 ”**

